# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**




## Normas Generales

**CVE 2175306**

### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN

Núm. 19.- Santiago, 10 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7, 146 y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el DS N° 290, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministro del Medio Ambiente; en el decreto N° 52, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, a doña María Victoria Gazmuri Munita; en el decreto N° 26, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, a don Sebastián Ignacio Gallardo Céspede; en el decreto N° 53, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a don Rodrigo Enrique Lagos González; en el decreto N° 38, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, a don Jorge Arturo Ramón Lavín Avendaño; en el decreto N° 82, de 2018, del Ministerio del. Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Ñuble, a don Patricio Aroldo Caamaño Viveros; en el decreto N° 55, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, a don Mario Mauricio Delannays Araya; en el decreto N° 10, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, a doña Paula Ivonne Castillo Castilla; en el decreto N° 57, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, a don Daniel Antonio del Campo Akesson; en el decreto N° 58, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, a don Klaus Peter Kosiel Leiva; en el decreto N° 73, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a doña Mónica Saldías de la Guarda; en el decreto N° 33, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a don Carlos Damián Olave Solar; en la resolución exenta N° 1.543, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, que amplía aplicación de las medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, a raíz de la alerta sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote de coronavirus (COVID-19); en el Memorando




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Conductor N° 2.471/2022, de 2022; en las cartas de renuncia correspondientes; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y

Considerando:

1. Que, mediante el decreto N° 52, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, a doña María Victoria Gazmuri Munita, cédula nacional de identidad N° 10.951.406-3, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la Región de Valparaíso. Luego, por intermedio de carta recibida el 3 de marzo de 2022, doña María Victoria Gazmuri Munita ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

2. Que, mediante el decreto N° 26, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, a don Sebastián Ignacio Gallardo Céspede, cédula nacional de identidad N° 16.977.670-9, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en Santiago. Luego, por intermedio de carta recibida el 9 de marzo de 2022, don Sebastián Ignacio Gallardo Céspede ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

3. Que, mediante el decreto N° 53, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a don Rodrigo Enrique Lagos González, cédula nacional de identidad N° 13.095.615-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Luego, por intermedio de carta recibida el 1 de marzo de 2022, don Rodrigo Enrique Lagos González ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

4. Que, mediante el decreto N° 38, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, a don Jorge Arturo Ramón Lavín Avendaño, cédula nacional de identidad N° 11.624.838-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Talca. Luego, por intermedio de carta recibida el 3 de marzo de 2022, don Jorge Arturo Ramón Lavín Avendaño ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

5. Que, mediante el decreto N° 82, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Ñuble, a don Patricio Aroldo Caamaño Viveros, cédula nacional de identidad N° 12.107.052-9, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Chillán. Luego, por intermedio de carta recibida el 7 de marzo de 2022, don Patricio Aroldo Caamaño Viveros ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Ñuble, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

6. Que, mediante el Decreto N° 55, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, a don Mario Mauricio Delannays Araya, cédula nacional de identidad N° 14.289.575-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la Región del Biobío. Luego, por intermedio de carta recibida el 4 de marzo de 2022, don Mario Mauricio Delannays Araya ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

7. Que, mediante el decreto N° 10, de 2020, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, a doña Paula Ivonne Castillo Castilla, cédula nacional de identidad N° 14.219.715-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en Temuco. Luego, por intermedio de carta recibida el 2 de marzo de 2022, doña Paula Ivonne Castillo Castilla ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

8. Que, mediante el decreto N° 57, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del medio Ambiente de la Región de Los Ríos, a don Daniel Antonio del Campo Akesson, cédula nacional de identidad N° 15.261.557-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en Valdivia. Luego, por intermedio de carta recibida el 3 de marzo de 2022, don Daniel Antonio del Campo Akesson ha presentado su



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

9. Que, mediante el decreto N° 58, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, a don Klaus Peter Kosiel Leiva, cédula nacional de identidad N° 13.882.396-2, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Puerto Montt. Luego, por intermedio de carta recibida el 1 de marzo de 2022, don Klaus Peter Kosiel Leiva ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

10. Que, mediante el decreto N° 73, de 2018, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a doña Mónica Saldías de la Guarda, cédula nacional de identidad N° 8.395.377-2, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Coyhaique. Luego, por intermedio de carta recibida el 4 de marzo de 2022, doña Mónica Saldías de la Guarda ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

11. Que, mediante el decreto N° 33, de 2021, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a don Carlos Damián Olave Solar, cédula nacional de identidad N° 13.814.801-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Punta Arenas. Luego, por intermedio de carta recibida el 9 de marzo de 2022, don Carlos Damián Olave Solar ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Acéptese, a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por las siguientes personas:

a) Doña María Victoria Gazmuri Munita, cédula nacional de identidad N° 10.951.406-3, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la Región de Valparaíso, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

b) Don Sebastián Ignacio Gallardo Céspede, cédula nacional de identidad N° 16.977.670-9, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en Santiago, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

c) Don Rodrigo Enrique Lagos González, cédula nacional de identidad N° 13.095.615-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

d) Don Jorge Arturo Ramón Lavín Avendaño, cédula nacional de identidad N° 11.624.838-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Talca, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule.

e) Don Patricio Aroldo Caamaño Viveros, cédula nacional de identidad N° 12.107.052-9, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Chillán, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Ñuble.

f) Don Mario Mauricio Delannays Araya, cédula nacional de identidad N° 14.289.575-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la Región del Biobío, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío.

g) Doña Paula Ivonne Castillo Castilla, cédula nacional de identidad N° 14.219.715-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en Temuco, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía.

h) Don Daniel Antonio del Campo Akesson, cédula nacional de identidad N° 15.261.557-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en Valdivia, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos.

i) Don Klaus Peter Kosiel Leiva, cédula nacional de identidad N° 13.882.396-2, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Puerto Montt, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

j) Doña Mónica Saldías de la Guarda, cédula nacional de identidad N° 8.395.377-2, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Coyhaique, al cargo de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

k) Don Carlos Damián Olave Solar, cédula nacional de identidad N° 13.814.801-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en Punta Arenas, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2. Establézcase que, las personas individualizadas en el resuelvo primero, no se encuentran sometidas a procedimientos disciplinarios en tramitación, y no presentan deudas con el Servicio.

3. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, las renuncias singularizadas en el resuelvo primero, se harán efectivas a contar del 11 de marzo de 2022, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Javier Naranjo Solano, Ministro del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl